



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 617.15
EXPEDIENTE N° 6608/09
Salta, 27 JUL 2015

VISTO: La presentación de la alumna María Laura Díaz Baigorria, D.N.I. N° 28.261.423, L.U.N° 507260, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, mediante la cual solicita que se deje sin efecto la Res. N° 1059/09, por la que se la autorizó a realizar la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: "MITIGACIÓN DEL CALENTAMIENTO GLOBAL - APLICACIÓN DEL MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO EN LA CIUDAD DE SALTA".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 la alumna María Laura Díaz Baigorria, manifiesta tener inconvenientes para acceder a la información necesaria para concluir dicho trabajo y la intención de presentar un trabajo acorde a su área profesional.

Que la normativa de aplicación es la Res. CD 048/88 y modificatoria 018/04 - Reglamento de Seminario Monográfico - conforme lo establecido en el punto 10.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1.- Dejar sin efecto la Res. N° 1059/09 mediante la cual se autorizó a la alumna María Laura Díaz Baigorria, D.N.I.N° 28.261.423, L.U.N° 507260, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, a realizar la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: "MITIGACIÓN DEL CALENTAMIENTO GLOBAL - APLICACIÓN DEL MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO EN LA CIUDAD DE SALTA", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2.- Hágase saber a la alumna peticionante, a la Prof. Beatriz Eugenia Nuñez, Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. Hugo Ignacio Llamas
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa